

## ARTÍCULOS

# La libertad como el punto de encuentro para la construcción de la confianza en las relaciones humanas\*

Freedom as the meeting point for building trust in human relationships

CARLOS VARGAS-GONZÁLEZ

Universidad de Medellín

[cavargas@udem.edu.co](mailto:cavargas@udem.edu.co)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9746-6058>

IVÁN-DARÍO TORO-JARAMILLO

Universidad Pontificia Bolivariana

[ivandario.toro@upb.edu.co](mailto:ivandario.toro@upb.edu.co)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8639-3567>

**RESUMEN:** Este artículo propone la libertad como la condición de posibilidad para la construcción de la confianza en las relaciones humanas. La metodología utilizada es una revisión de la literatura científica de la filosofía moral y política más reciente. Como fruto del diálogo entre diferentes posturas, se descubre que la libertad, a pesar de estar presente en el acto de confiar, está caída en el olvido en la discusión en torno a la confianza, olvido que tiene como principales causas la suposición de que la confianza es natural y la confusión entre propensión a confiar y el acto de confiar. Todo esto lleva a proponer un acercamiento al acto de confiar que parte de la libertad del depositario y del depositante de la confianza.

*Palabras clave:* Confianza; confiabilidad; confiar; libertad.

*Cómo citar este artículo / Citation:* Vargas-González, Carlos y Toro-Jaramillo, Iván-Darío (2021) “La libertad como el punto de encuentro para la construcción de la confianza en las relaciones humanas”. *Isegoría*, 65: e09. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2021.65.09>

**ABSTRACT:** This paper proposes freedom as the condition of possibility for the construction of trust in human relationships. The methodology used is a review of the scientific literature of the most recent moral and political philosophy. As a result of the dialogue between different positions, it is discovered that freedom, despite being present in the act of trust, is forgotten in the discussion around trust, a forgetfulness that has as its main causes the assumption that trust is natural and the confusion between the propensity to trust and the act of trusting. All this leads to proposing an approach of the act of trusting that starts from the freedom of the trustee and the trustor.

*Keywords:* Trust; Reliability; Rely (trust); Freedom.

*Recibido:* 3 enero 2021. *Aceptado:* 16 septiembre 2021.

*Copyright:* © 2021 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

---

\* Este artículo es resultado de la investigación doctoral en filosofía que lleva por título “la confianza desde la ética de las organizaciones. Un planteamiento filosófico para la legitimidad empresarial en la generación de valor social”.

## 1. INTRODUCCIÓN

La confianza es una experiencia común a todos, pues muchas de las interacciones, desde las más cotidianas hasta las más profundas de la vida social, están transidas por ella, lo cual, en lugar de aplanar el sendero para hacer más fácil el acercamiento al concepto, suele volverlo más escabroso, porque bajo esta palabra se recogen cientos de experiencias que resulta difícil decir con acierto “confianza es esto” (Simpson, 2012, p. 550). Sin embargo, la complejidad de una tarea no puede ser un argumento para no enfrentarse a ella, porque, como lo demuestra la literatura, en lugar de ser esto un impedimento ha sido un incentivo para que el concepto sea estudiado desde diferentes enfoques dentro de la filosofía, tales como la ética (Ryan, 2020), la política (Hardin, 1993), la epistemología (Faulkner, 2011) y el feminismo (Govier, 1992), por citar solo unos acercamientos.

El interés reciente por la confianza en la filosofía tiene como una de sus principales causas la denuncia que hizo Baier (1986) cuando le recordó a la filosofía, particularmente a la ética, la deuda que tenía al respecto. Esta denuncia dio lugar a un amplio interés por el tema no solo desde la filosofía moral sino también desde la filosofía política y la epistemología, prueba de ello es la pluralidad de reflexiones que se dieron después del llamado de la filósofa neozelandesa (Faulkner, 2011; Faulkner y Simpson, 2017; Hawley, 2012; Hollis, 1998; O’Neill, 2002; Potter, 2002; Simon, 2020).

Específicamente, la reflexión respecto a cómo se forma la confianza, que es el interés que anima la discusión de este artículo, está fragmentada en diferentes investigaciones, motivo por el cual aquí se pretende describir cómo se construye la confianza en las relaciones humanas, notando cómo la reflexión en torno a la libertad, que es fundamental en el acto de confiar por parte del depositante y en la respuesta del depositario a este acto, está caída en el olvido. Para llevar a término esta tarea, se utiliza como metodología la revisión de la literatura de la filosofía moral y política más reciente descubriendo puntos comunes y desacuerdos que ayudan a dialogar, ampliando horizontes (Gadamer, 1998), acerca de la hipótesis según la cual la libertad es la base sobre la que se construye la confianza en las relaciones humanas.

Por ello este artículo, en primer lugar, expone en términos generales qué se ha entendido por confianza, concluyendo que más que definir lo que se requiere es mostrar cómo la confianza se dice de muchas maneras. En segundo momento, se muestran los argumentos que llevan a una

persona a confiar y los que hacen a una persona confiable. Todo esto conduce, finalmente, a proponer la libertad como el punto de encuentro para la construcción de la confianza en las relaciones humanas.

## 2. MÁS ALLÁ DE UNA DEFINICIÓN DE CONFIANZA

No hay definición de la confianza que sea tan general que abarque todas las situaciones y tan particular que no se le escapen los detalles. Es un término tan polisémico que cualquier intento por delimitarlo está condenado a ser incompleto, arbitrario o trivial; sin embargo, al ser un tema tan importante en la vida cotidiana, resulta un imperativo esbozar qué se entiende por él (Smolkin, 2008). Es quizás esta contrastación con la realidad común a todos lo que hace que acercarse a este concepto sea de por sí complejo, dado que todos tienen que habérselas con la confianza y “la mayor parte del tiempo es una suposición invisible” (Simpson, 2012, p. 550) y con el cual el ser humano está tan familiarizado, que apenas percibe su presencia y sus diversas formas, porque es como el aire que se respira, que solo se nota cuando escasea (Baier, 1986).

Debido a ello, hay un cierto consenso epistemológico que consiste en admitir que la confianza no es un término unívoco, pues es usado en muchos contextos que tienen diferentes significados (Jones, 1996; Smolkin, 2008), dado que se utiliza en relación con un gran número de cosas (Pettit, 1995), y, en efecto, es difícil de definir (Simpson, 2012), lo que lleva a Hardin (1993, p. 507) a decir que “para la comprensión de la confianza (y también de otros comportamientos), no se requiere una epistemología del conocimiento filosóficamente general, sino una epistemología de nivel de calle”. No obstante, a pesar de ello o, mejor aún, justamente por ello, es que vale la pena mostrar algunas definiciones desde el punto de vista filosófico como se observa en la tabla 1.

Lo anterior es solo una muestra de los diferentes acercamientos que se hace al sustantivo *confianza* y al verbo *confiar*. No en vano, Smolkin (2008) aboga por una visión relativizada de la confianza, pues las definiciones y caracterizaciones dependen en gran medida de los ejemplos elegidos (Simon, 2020). Sin embargo, a pesar de todas estas divergencias en las definiciones, que a veces son rivales, Hawley (2014b) argumenta que todas tienen algo subyacente común: confiar implica depender de alguien para que haga algo, además de un factor adicional que es la expec-

La libertad como el punto de encuentro para la construcción de la confianza en las relaciones humanas

**Tabla 1.** Definiciones de confianza

| Autor                   | Definición  |
|-------------------------|---|
| Baier (1986, p. 235)    | “Cuando confío en otro, dependo de su buena voluntad hacia mí”.   |
| Govier (1992, p. 17)    | “La confianza es una actitud basada en creencias y expectativas sobre lo que probablemente harán los demás. Cuando confiamos en otros, esperamos que actúen de manera útil, o al menos que no nos perjudiquen”.   |
| Holton (1994, p. 67)    | “Cuando confías en alguien para que haga algo, confías en que lo haga, y consideras esa confianza de una manera cierta: estás dispuesto a sentir traición en caso de que sea defraudada, y gratitud en caso de que sea mantenida”.  |
| Jones (1996, p. 4)      | “Es una actitud de optimismo de que la buena voluntad y la competencia de otra persona se extenderán hasta cubrir el ámbito de nuestra interacción con ella, junto con la expectativa de que la persona en la que confiamos se sentirá directa y favorablemente conmovida al pensar que contamos con ella”.   |
| Spaemann (2005, p. 132) | “Confiar en alguien ( <i>sich auf jemanden verlassen</i> = abandonarse a alguien) es una perífrasis alemana maravillosa de lo que significa confiar. ‘Abandonarse’ es lo contrario de ‘quedarse consigo mismo’”.  |
| Hinchman (2005, p. 578) | “La confianza, podemos decir en general, es una especie de dependencia voluntaria, en la que la dependencia está bajo la guía apropiada de una sensibilidad contrafactual a la evidencia de falta de confianza en el confiado”.   |
| Smolkin (2008, p. 443)  | “Confiar es tener un cierto tipo de confianza, pero el tipo de confianza varía según el tipo de relación que se considere”.   |
| Simpson (2012, p. 558)  | “Esto, propongo, constituye la Ur-noción de la confianza: Confío en alguien cuando confío en sus comportamientos libremente cooperativos. Esta confianza es una propiedad de mi acción, en primera instancia. La importancia de la confianza en el comportamiento cooperativo de los demás para la existencia continuada de una comunidad hace que sea muy deseable que posean una palabra en su lengua para describir esa propiedad de la acción. El término ‘trust’ permite a los de habla inglesa referirse al hecho de confiar en el comportamiento cooperativo de los demás ( <i>mutatis mutandis</i> para otras lenguas); para eso sirve el término”. |
| Hawley (2014a, p. 10)   | “Confiar en alguien para que haga algo es creer que se compromete a hacerlo y confiar en que cumplirá ese compromiso”.  |
| Jones (2019, p. 958)    | “A confía en B en el dominio de la interacción D, si y sólo si A tiene una actitud de optimismo de que la competencia y la capacidad de respuesta de B a su dependencia se extenderán para cubrir ese dominio”.   |

Fuente: Elaboración propia

tativa y la tendencia a ciertas actitudes reactivas, como el sentirse agradecido o traicionado (Domenicucci y Holton, 2017).

Por lo anterior es por lo que resulta mejor, a fuerza de generalización, en lugar de hablar de definiciones estrictamente, discutir cómo se da el acto de confiar de diferentes maneras. Por tanto, más que definir la confianza en sí, es más legítimo e ilustrativo describir cómo se da esta en diferentes escenarios y niveles de la vida cotidiana,

dado que los seres humanos muestran diferentes versiones de la confiabilidad (Baier, 1986), pues se confía en que otros hagan varias cosas de diferentes alcances (Keren, 2014). A propósito, Baker (1987) diferencia tres clases de confianza: una primera que es la de la vida cotidiana, donde se confía sin necesidad de realizar una revisión detallada de las razones por las cuales se confía, motivo por el cual se asume la confiabilidad de la persona en la que se confía. Aquí la confian-

za está más referida a situaciones que a personas propiamente. La segunda clase está relacionada con el carácter de la persona: aquí ya se juzga al individuo. La tercera es la “confianza de amistad” (Baker, 1987, p. 3), y es la que presenta mayor dificultad para el análisis de la relación de la confianza con la racionalidad, dado que se considera que es racional en ocasiones mantener la confianza frente a la evidencia contraria, de allí que sean dudosas algunas situaciones con los amigos respecto a la confianza, pues no se requieren necesariamente razones epistémicas para creer (Hawley, 2014b).

En un sentido similar a la clasificación de Baker (1987), Belli y Broncano (2017) presentan la confianza como una emoción, pero es una emoción que se da de diferentes maneras, por lo cual se ha diferenciado la confianza como una emoción de primer orden y como una meta-emoción. En lo que respecta a una emoción de primer orden se da en las relaciones más accidentales y universalistas, donde no se requieren realizar muchos juicios respecto a la persona en la que se está confiando.

Por su parte, la confianza como una meta-emoción acontece cuando se da una relación entre dos sujetos durante un período de tiempo prolongado. Las meta-emociones se piensan de forma particular y subjetiva. Cuando se afirma que es una meta-emoción se quiere decir que esta genera otras emociones, pues, en el caso de la confianza, puede producir, por citar unos casos, odio o amor. Jones (2019), al respecto, habla del bucle entre confianza y otros estados afectivos, sosteniendo que hay estados afectivos que generan, magnifican o reprimen la confianza: por ejemplo, el miedo reemplaza la confianza. En este sentido, de acuerdo con la argumentación de Jones (2019), la confianza puede ser modificada por otra emoción afectiva.

En suma, de este acercamiento al concepto de confianza se pueden encontrar tres elementos fundamentales para el acto de confiar, conocidos como la visión tripartita en la literatura: el depositante con su propensión a confiar, el depositario con su confiabilidad y el objeto de la confianza (D’Cruz, 2018). Esta visión no ha estado exenta de críticas (Faulkner, 2015); sin embargo, para efectos analíticos es bastante ilustrativa para el alcance de esta investigación.

### 3. EL DEPOSITANTE Y SU PROPENSIÓN PARA CONFIAR: ¿QUÉ LLEVA AL SER HUMANO A CONFIAR?

La pregunta de qué lleva al ser humano a confiar pone de manifiesto el supuesto según el cual el

hombre aprende a confiar, y de esto no se requiere mucha evidencia, pues todos alguna vez se han visto enfrentados a una relación donde la confianza se va incrementando con el paso del tiempo. Sin embargo, esto no es claro cuando se mira en el momento originario, donde surge la pregunta si lo natural es confiar o desconfiar, o en este aspecto el ser humano es una *tabula rasa*.

Preguntarse si algo se da por naturaleza es de por sí complejo y dicotómico, como si solo hubiera blanco y negro y no existiera la policromía de grises (Sztajnszrajber, 2018); sin embargo, para el caso específico es importante discutir la posición de si es la confianza o la desconfianza lo natural en el ser humano, dado que de ello depende, en gran medida, el análisis que se hace respecto a cómo se forja la confianza o la desconfianza. Si se admite que el ser humano nace confiando hay que argumentar cómo se forma la desconfianza, y viceversa, es decir, si se sostiene que el ser humano es desconfiado por naturaleza, se requiere explicar cómo se aprende a confiar.

Al respecto aparecen posiciones como la de Hobbes (2017), quien dice que el ser humano es desconfiado, pues la confianza no es suficiente en el estado de naturaleza, posición discutida por Baier (1986), que sostiene que el ser humano innatamente confía y aboga por una especie de confianza primitiva o innata, la cual se convierte en *la condición de posibilidad* para todos los actos de confianza posteriores: “A menos que alguna forma sea innata, y a menos que esa forma pueda allanar el camino para nuevas formas, parecería un milagro que la confianza se produzca” (Baier, 1986, p. 242). Podría entenderse en esta misma línea cuando se asegura que la confianza tiene una dimensión trascendental en la medida en que funciona como una condición de posibilidad de la relación básica ego-mundo (Fazakas y Gozé, 2020).

En sentido similar a Baier, Spaemann (2005) sostiene una confianza originaria y, por tanto, argumenta, con base en unos ejemplos de la vida cotidiana, que lo que el hombre aprende es la desconfianza y es esta, en consecuencia, la que requiere justificación. Asimismo, Küng (2001) habla de la confianza básica que se da en el primer año de vida del niño que se convierte en base para el desarrollo de una vida humana exitosa.

Ahora bien, ya sea que la confianza o la desconfianza sea lo natural, lo que sí es cierto es que las primeras experiencias humanas relacionadas con el acto de confiar son esenciales para el desarrollo de la vida social. Una relación de confianza debe iniciar al niño a una interacción social nor-

mal (Baier, 2010; Jones, 1999) y va a generar lo que Jones (2019) denomina “seguridad básica”, que es la postura afectiva que subyace de manera generalizada para evaluar el riesgo a manos de otros agentes.

Con la argumentación anterior, se puede empezar a esbozar un primer acercamiento a la respuesta a la pregunta de cómo se construye la confianza en las relaciones humanas: en el ser humano hay una *condición de posibilidad* para confiar, que sería el punto de partida para todas las acciones posteriores relacionadas con la confianza o desconfianza.

De igual manera, en coherencia con lo que se ha dicho hasta el momento, el principio clásico según el cual el *hombre es un ser social* puede ser la base donde se asienta la confianza, es decir, que el ser humano confía porque es un ser social. Se parte del supuesto de que la sociabilidad genera la necesidad de la cooperación con los demás, porque nadie es dueño plenamente de la situación (Spaemann, 2005), por lo que la confianza se convierte, en un primer momento y en un sentido muy básico, en inevitable para la sociedad. Partiendo de este supuesto, Baier (1994) sostiene que los únicos que no valoran la confianza son los solitarios salvajes que aprecian más que cualquier otra cosa su independencia. En sentido similar, Simpson (2012, p. 556) dice que la sociabilidad humana puede ser “el punto de partida para la reflexión sobre el concepto de confianza”.

De igual manera, Jones (2012) sostiene que el hecho de ser seres sociales es una fuente de poder que se convierte en un alivio para la finitud, en la medida en que hay muchas cosas, la mayoría, que la persona no puede hacer sola y requiere de los demás. Pero a su vez, argumenta Jones, el ser sociales es una fuente de riesgo, porque en múltiples cosas se depende de los demás y estos pueden dañar física o moralmente.

#### 4. EL DEPOSITARIO Y SU CONFIABILIDAD: ¿QUÉ HACE A UN SER HUMANO CONFIABLE?

Uno de los puntos álgidos para todos los seres humanos es en quién confiar y por qué (Hawley, 2012). Estas cuestiones han sido objeto de bastantes debates, prueba de ello es la parte dedicada al tema en el libro *The Routledge handbook of trust and philosophy* (Simon, 2020), donde, bajo el título “¿En quién confiar?”, se recogen agudas reflexiones de pensadores de amplia trayectoria. Por el límite de esta investigación, se habla solamente de la confianza entre personas, es decir,

no se habla de en *qué se confía*, lo cual no exige de mencionar someramente que hay confianza en personas, cosas y organizaciones (Simon, 2020).

Se debe saber que cuando se hace la pregunta sobre qué hace a una persona confiable se está pensando en la confiabilidad. A propósito de ello, Jones (2012) y Wright (2010) denuncian que no se le ha prestado la suficiente atención a la confiabilidad como a la confianza en el estudio filosófico, y esto es una deuda de la filosofía porque se confía en el otro por la confiabilidad que tiene, de hecho, muchas veces se confía para inspirar confiabilidad (Pace, 2021). Así lo argumenta Hieronymi (2008) cuando afirma que se confía por la confiabilidad de la persona en cuestión en el asunto en cuestión. De igual manera lo sostiene Spaemann (2005) al considerar que no todos son confiables ni desconfiables en todas las circunstancias.

En general, todas las personas desean ser confiables y cuando perciben que los demás no los consideran dignos de confianza sin razón, lo consideran como un insulto (D’Cruz, 2015). Ser confiable puede darse, incluso, en cuestiones que no son éticas, por ejemplo, cuando se confía en que el aliado para cometer un crimen mantenga el secreto.

Particularmente, la confiabilidad en la filosofía ha devenido en muchas reflexiones respecto a lo que se pueden denominar las dimensiones que hacen a una persona confiable. En la tabla 2 se pueden ver algunas de estas dimensiones.

En términos generales, hay dos dimensiones que son bastante discutidas: la competencia (*competence, skill*) y la buena voluntad (*persons well motivated, goodwill, motivation, intentions*). La competencia es básica para generar confiabilidad. Por ejemplo, se confía en la competencia del piloto del avión, de lo cual da razones el hecho de que trabaja en una aerolínea que está garantizando las habilidades mínimas de sus colaboradores. Pero no sucede lo mismo con la buena voluntad, porque esta es difícil de percibir, sobre todo, como sostiene Baier (1994), es fácil de ser falsificada. No en vano, hay pensadores que han desistido en poner la buena voluntad como “condición” de la confiabilidad (Jones, 2019).

Más particularmente, se requiere preguntarse qué lleva a un ser humano a responder a la confianza de una manera o de otra. La respuesta a esta inquietud está fragmentada en la literatura. Por ello, se tratará de responder a esta pregunta generalizando diversos acercamientos en tres

**Tabla 2.** Dimensiones de la confiabilidad

| Autor                      | Dimensiones  |
|----------------------------|--|
| Govier (1992, p. 17)       | “Integridad, personas capaces de actuar con confianza, personas bien motivadas, con la debida preocupación y respeto por los demás”.   |
| Jones (1996, p. 7)         | “Buena voluntad y competencia”.  |
| Spaemann (2005, p. 146)    | “Competencia y convicciones”.  |
| Smolkin (2008, p. 435)     | “La confianza en otro es un asunto complejo, que involucra evaluaciones de habilidad, motivación y circunstancias”.  |
| Hawley (2012)              | “La confianza implica expectativas sobre la habilidad y expectativas sobre las intenciones de ayudar; en otras palabras, la confiabilidad requiere tanto habilidad como buenas intenciones”. |
| O’Neill (2018, p. 293)     | “Honestidad, competencia y fiabilidad”.  |
| Jones (2019, pp. 958, 964) | “Competencia y capacidad de respuesta<br>... la confianza solo requiere optimismo sobre la competencia y la voluntad del otro para responder a una dependencia... ”.                         |

Fuente: Elaboración propia

puntos específicos: el interés propio, el compromiso o la obligación y el valor de la confiabilidad en sí mismo.

*a. El interés propio:* Según Faulkner (2007), el interés propio es muy recordado en la literatura cuando se habla de confianza. De hecho, Williams (2002) asegura que en algunos casos el interés propio es suficiente para la cooperación, pero no puede obviarse que la cooperación es un punto de partida para la confianza, pero no la agota, pues hay actos de cooperación donde no necesariamente media la confianza (Robbins, 2016). En la visión del interés es muy reconocida la posición de Hardin (2002), quien admite que se responde a la confianza por los beneficios recibidos o los costos evitados. Sin embargo, desde la reflexión filosófica, el interés propio es insuficiente para la confiabilidad (Jones, 2012).

*b. El compromiso o la obligación:* Jones (1996) asegura que en el acto de confiar hay una expectativa donde se supone que el depositario de la confianza sabe que se cuenta con él, porque, finalmente, lo relevante cuando se confía es ser importante para alguien de una manera no instrumental (Kirton, 2020). Una persona que es digna de confianza toma el hecho de que se cuenta con ella (Jones, 2012). Por tanto, para Jones, un concepto clave dentro de la confianza es contar con alguien, porque contar no es simplemente esperar, sino que se supone que esa persona actúa sabiendo que se cuenta con ella (Jones, 2019), incluso,

cuando se habla de la confianza en relaciones interpersonales, es dable pensar en que este acto exige lealtad (Potter, 2020). Al respecto, Nickel (2007) asegura que la obligación que existe en el acto de confiar puede llevar a actuar incluso en ausencia de acuerdos definidos.

En un sentido similar, ser digno de confianza es una cuestión de cumplir los compromisos: eso es lo que esperan las personas que confían (Hawley, 2012). La confianza explicada en términos de compromiso da cuenta de la confiabilidad de por sí. Las personas dignas de confianza estén dispuestas a estar motivadas por sus compromisos (Hawley, 2014a). Nickel (2012), por su parte, sostiene que en ocasiones en quien se confía responde por el solo hecho de que se confíe en él.

*c. El valor de la confiabilidad en sí mismo:* Para Simon (2020), la confiabilidad, o para Hawley (2012), ser digno de confianza, es un valor en sí mismo, motivo por el cual muchas personas consideran la confianza como un cumplido y la desconfianza como un insulto. En este punto no puede olvidarse de que, de acuerdo con Spaemann (2005), no debe llamarse digno de confianza en sentido propio al egoísta racional, sino a aquel que ha convertido en parte de su carácter, en virtud, mirar los intereses de los demás. Al respecto, Adela Cortina (1998) aduce que indudablemente los seres humanos obran a menudo “por interés”; no obstante, en múltiples casos los seres humanos toman “interés en” aquello que es en sí mismo va-

lioso. De allí que sea importante mostrar la confiabilidad únicamente por el valor que entraña en sí misma, como algo valioso *per se*.

## 5. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA SOBRE LAS BASES DE LA LIBERTAD

Con base en todo lo reflexionado hasta el momento, en este apartado se discutirá que el punto de encuentro entre el acto de confiar y el acto de responder a la actitud de la confianza es la libertad, para lo cual se requiere, en primer lugar, mostrar los inconvenientes de presentar sin más la confianza como algo natural; en segundo lugar, realizar una diferenciación entre la propensión a confiar y el acto de confiar; y, finalmente, argumentar cómo en el acto de confiar y en la respuesta a la confianza surge la responsabilidad.

### 5.1. Inconvenientes de presentar la confianza como algo natural

El primer punto que precisa ser analizado es si la confianza es natural, como lo argumentan, en cierta manera, Baier (1986) y Spaemann (2005). Esta posición puede ser discutible, dado que asumir que la confianza simplemente se da sería admitir cierto determinismo en el acto de confiar, lo cual no adquiere mucho asidero si se considera la dimensión de la libertad humana (Plesa, 2021). Ya Sartre (2004, p. 24) lo advertía: “Si en efecto la existencia precede a la esencia, no se podrá jamás explicar por referencia a una naturaleza humana dada y fija; dicho de otro modo, no hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad”. En efecto, una cosa es admitir que, dadas unas circunstancias, hay cuestiones donde opera la confianza para lo cual no se requiere mucha evaluación para confiar, como puede ser el acto cotidiano de tomar un medio de transporte para desplazarse de un lugar a otro, pero otra muy diferente es hablar de la confianza como algo dado.

Evidentemente, el hecho de que reiterativamente se decida en un mismo sentido respecto a un acto donde opere la confianza pueda terminar convirtiéndose en un hábito. Sin embargo, a pesar de que sea una acción cotidiana no significa de por sí que siempre se vaya a actuar en el mismo sentido, es decir, aunque haya cierta predictibilidad de que se actúe del mismo modo, como argumentan Spaemann (2005) y Hawley (2014a), siempre queda un espacio para la decisión (McMyler, 2017). Este es un pensamiento que tiene su sustento desde la antigüedad, como lo demuestra

la siguiente expresión del Estagirita, expresión que sigue siendo vigente en la discusión actual: “Muchas veces, efectivamente, los hombres actúan mediante la razón en contra de los hábitos y de la naturaleza, si están convencidos de que es mejor actuar de otra manera” (Aristóteles, 1988, p. 435).

Siguiendo la línea sartreana, el hecho de que la existencia preceda la esencia significa que el hombre primero existe y luego se define gracias a las decisiones que va tomando (Sartre, 2004). En este sentido, no puede hablarse propiamente de naturaleza humana, porque el hombre es proyecto en la medida en que se va haciendo a través de sus decisiones. Así, en palabras del filósofo francés, “el hombre será ante todo lo que haya proyectado ser. No lo que quiera ser” (Sartre, 2004, p. 32). El ser humano, más que naturaleza, tiene condición. Suponer naturaleza es cuestionar la capacidad que tiene de ser proyecto gracias a la libertad, que “obliga a la realidad-humana a *hacerse* en vez de *ser*” (Sartre, 1993, p. 467).

En tal sentido, no puede darse sin más el argumento de que la confianza es natural. Quizás esto obedece, en parte, a que se supone que el ser humano necesita de la cooperación para la sobrevivencia desde el momento mismo de su nacimiento, como lo sostiene en cierta manera Spaemann (2005). Pero la confianza no es equivalente necesariamente con la cooperación (Robbins, 2016), como ya se discutió, porque la cooperación es inevitable e, incluso, puede haber actos de cooperación donde no opere la confianza propiamente sino la desconfianza.

Desde la posición anterior, no es pertinente hablar de la confianza como algo natural, sino que es mejor admitir que esta se va forjando en la medida en que el hombre va decidiendo confiar. Por ello, en lugar de hablar de si la confianza es natural es más conveniente argumentar que en el ser humano está la condición de posibilidad de confiar gracias a la dimensión de la libertad.

### 5.2. Diferencia entre propensión a confiar y el acto de confiar

Otra cuestión que se puede concluir de la literatura revisada es que no hay una diferenciación diáfana entre el sustantivo *confianza* y el verbo *confiar*, no en sentido lingüístico, que también tiene un alcance importante pero que no es lo que aquí se quiere discutir, sino desde una perspectiva vital. No puede obviarse, como lo argumentan Hawley (2012) y Scheman (2020), que la disposición a la confianza puede darse sin más, pues es evidente

que en múltiples casos hay personas que inspiran confianza, lo cual puede dar lugar a la discusión de Spaemann (2005) de que la actitud normal frente a un desconocido debe ser la confianza en lugar de la desconfianza; pero bastaría también mirar cómo hay muchas ocasiones en las que las personas, sin razón alguna, inspiran desconfianza. Quizás aquí la discusión radica más en ser conscientes de que la confianza es una disposición, y, por tanto, afecta la forma como se interpreta lo que otros dicen o hacen (Govier, 1992).

Lo anterior tiene su asidero y puede ser objeto de amplio debate en todo lo relacionado con la *confianza como disposición*, pero ya cuando se trata del *acto mismo de confiar* influye la libertad como condición de posibilidad del acto en sí mismo, es decir, se convierte más en una decisión. De hecho, en la propensión a confiar también está en el trasfondo la libertad, porque esta propensión se va forjando con el paso del tiempo de acuerdo con experiencias previas. Evidentemente, hay acciones de confiar donde la propensión opera casi sin ser consciente, lo cual es indispensable, si se piensa detenidamente, para que la vida social opere adecuadamente, pues si para actuar en confianza siempre se tuviera la necesidad de hacerse una evaluación exhaustiva de cada una de las decisiones del acto de confiar con sus respectivas posibles consecuencias, la vida sería, sencillamente, imposible de vivir libre de una continua paranoia.

En tal sentido, si bien la confianza es una disposición, siempre está la posibilidad de la elección ante el acto de confiar, y esta elección va forjando al sujeto que decide en torno al acto de confiar hacia el futuro en un sentido similar. Ahora bien, si se admite que una de las características de la confianza es que genera un sentimiento de gratitud, si fue bien correspondida, o de traición si no fue conforme con lo esperado (Holton, 1994), significa que la confianza con una persona determinada se va forjando de acuerdo con experiencias previas de la respuesta que ha dado en situaciones similares.

Sin embargo, como prueba contraria a lo anterior, bastaría solamente observar ciertos tipos de relaciones donde el hombre decide confiar en alguien que lo ha decepcionado en el pasado. Esto demuestra, una vez más, que el ser humano es el eterno inesperado, porque nada garantiza que actúe según lo probable, mucho más teniendo en cuenta, como lo sostiene Sartre (2004, p. 74), que “la elección es siempre una elección en una situación”, de lo que se sigue que la situación influye, en cierta manera, en el acto de confiar.

En este punto, por tanto, entra en juego no solo la situación del agente que confía sino del valor que se le da al objeto de confianza, pues un mismo objeto, como por ejemplo confiar en un dictamen médico, no es lo mismo para una persona que para otra, y lo que resumiría esta cuestión, con el riesgo de caer en reduccionismos, son las situaciones particulares del agente que confía. Aunque ciertas circunstancias se manifiestan como límite para la libertad de acción desde el principio, no es menos cierto que se manifiestan como límite gracias a la libertad misma (Sartre, 1993), es decir, si no hubiera conciencia de la libertad no habría conciencia del límite. Esto quiere decir que el hombre es libre para elegir sus propios límites (Oliver, 2018). En este punto, sí tiene un papel muy importante la propensión a confiar, la cual puede ser fruto de experiencias previas en un sentido similar. Sin embargo, se insiste, siempre está la *posibilidad* de actuar en un sentido diferente al esperado.

No puede olvidarse, además, de que pese a que el que confía tenga más o menos calculada la respuesta del depositario (Hawley, 2014a), hay lugar a la incertidumbre, de lo contrario no sería confianza. Así, la confianza siempre tiene una relación con la espera de un resultado futuro, es decir, se confía arriesgando y, por tanto, entra en juego la vulnerabilidad (Mackenzie, 2020). Sin embargo, es preciso diferenciar entre correr riesgos y el acto de confiar. Si bien es casi un consenso unánime que en el acto de confiar se corren riesgos, es más pertinente hablar de *asumir vulnerabilidad*, y se dice *asumir* porque finalmente este acto siempre va a ser una decisión, a nadie pueden obligar a confiar porque, entonces, ya no sería confianza (Coeckelbergh, 2012), ni mucho menos puede hablarse de que a alguien le toca confiar, como en el caso de recibir cierto servicio que solo ofrece un determinado monopolio, en este caso se estaría más ante un acto de asumir riesgos aunque sea con desconfianza.

Así, lo que distancia el acto de confiar al de tomar riesgos es que en la confianza siempre va a operar la percepción de la confiabilidad del depositario y del valor que se le da al objeto de la confianza, por lo cual es tan difícil hacer generalizaciones de este concepto. Teniendo sentado estos supuestos, es que resulta mejor, a fuerza de generalización, en lugar de hablar de definiciones estrictamente, discutir cómo se da el acto de confiar de diferentes maneras.

### 5.3. Confiar y responder a la confianza: una cuestión de libertad

La vulnerabilidad, que es aneja al acto de confiar, acontece debido a la incertidumbre frente a la respuesta del depositario. En tal sentido, la libertad no solo es clave en el acto de confiar del depositante, sino también en la respuesta que da el depositario. Esta respuesta, ya sea por el valor que le da a la confiabilidad en sí misma, por interés propio, por compromiso o por obligación, como se discutió, siempre se da en libertad. Al fin y al cabo, lo que otorga el depositario es una respuesta, y se espera que sea una respuesta adecuada (Hanfling, 2008).

No puede obviarse que el depositario tiene la responsabilidad de cuidar –en el sentido profundo del término cuidado (Darat, 2021)– la vulnerabilidad de quien decidió confiar, y por ello es por lo que la confianza en sí tiene relación con la ética (Laniuk, 2020), pues la respuesta que se da al acto de confiar tiene consecuencias para el depositante y, paralelamente, para el depositario. Por ello, tanto el depositario y el depositante de la confianza tienen que ser conscientes de que confiar y dar respuesta a la confianza son actos de responsabilidad. Es más flagrante la responsabilidad del depositario, porque es responsable de la vulnerabilidad del depositante cuando decidió confiar. Sin embargo, la responsabilidad del depositante también debe ser evidente, si se piensa detenidamente, porque decidió confiar y ya esto, de por sí, trae como consecuencia la responsabilidad. Por ello, le asiste razón a O'Neill (2018) cuando asegura que el acto de confiar debe hacerse de manera inteligente.

La responsabilidad, tanto del depositante como del depositario, nace de la condición de la libertad de ambos actores. Ellos son responsables porque actúan en libertad. Se confía con responsabilidad y se da una respuesta al acto de confiar con responsabilidad. Esta conexión entre responsabilidad y libertad la expresa muy bien Jean Paul Sartre cuando sostiene que “el hombre está condenado a ser libre. Condenado porque no se ha creado a sí mismo, y, sin embargo, por otro lado, libre, porque una vez arrojado en el mundo es responsable de todo lo que hace” (Sartre, 2004, p. 43). Con base en este pensamiento sartreano, se puede decir que tanto el depositario como el depositante tendrán que decidir en torno a la confianza cotidianamente, pero también hay que subrayar que esta decisión trae consigo una responsabilidad.

Teniendo presente lo discutido hasta el momento, se puede concluir que *confiar es un acto*

*de libertad donde se decide entregarse en las manos de otra libertad, que ha forjado un carácter abierto a la posibilidad, esto es, que si bien puede hasta cierto punto saberse cuál será la respuesta frente a una circunstancia, siempre estará la posibilidad de actuar de otra manera.*

## 6. CONCLUSIONES

La filosofía moral y política relacionada con la confianza tiene todavía grandes pendientes por resolver, lo cual obedece a lo reciente del interés en el tema, sobre todo si se compara con la atención que le ha prestado a otros tópicos como, por ejemplo, la justicia (Simpson, 2012), lo que se convierte en una oportunidad para encontrar algunos puntos para ser tratados desde otras perspectivas filosóficas y para poner en tensión las posturas respecto a aspectos particulares que hasta la fecha se han tratado.

Es lo anterior lo que se trató de mostrar en este artículo, pues como efecto de la revisión de algunas de las posiciones más relevantes en relación con el tema de la confianza, se encontró, en primer lugar, que se confunde *confianza* con el *acto de confiar*, lo cual puede dar lugar al olvido del que ha sido objeto la libertad cuando se abordan estas temáticas. Así, debe tenerse presente que “la condición primera de la acción es la libertad” (Sartre, 1993, p. 459), porque toda acción es intencional. En efecto, cuando se olvida que confiar es un acto propiamente, se desconoce con ello el rol relevante que tiene en él la libertad. Por ello, este artículo pone sobre la mesa de la discusión el papel que tiene la libertad con el acto de confiar y la respuesta a este acto, siendo consciente de las múltiples perspectivas, tanto históricas como teóricas, desde las que puede abordarse el concepto de libertad (Blanco, 2008).

Es evidente que hay libertad en el depositante de confiar un objeto en el depositario, donde puede operar la propensión a la confianza, pero donde siempre habrá un lugar para la elección independientemente de que siempre se haya actuado en un sentido específico. De igual manera, hay libertad en el depositario de dar respuesta acorde con lo que espera el depositante de él; sin embargo, gracias a la libertad puede dar una respuesta en otro sentido.

De esto se infiere que se puede hablar de probabilidades tanto en la propensión a confiar del depositante como en la respuesta del depositario, y en tal sentido, podría asistirle razón a Spaemann (2005) y a Hawley (2014a) cuando aseguran que puede calcularse hasta cierto punto la respuesta

del depositario. Pero debe acentuarse la necesidad de reflexionar más sobre el papel que juega la decisión de ambos actos (confiar y dar respuesta), que es, finalmente, la propuesta que pone en el escenario para el debate esta investigación.

De igual manera, en la literatura revisada no se encontró claramente la diferencia entre *la disposición a confiar*, asumida como algo natural (Spaemann, 2005) o innato (Baier, 1986), y *el acto de confiar*, en el cual, hasta en el nivel más básico de las decisiones cotidianas que implican confianza, se requiere de la elección. Aquí, nuevamente, el planteamiento sartreano general de la libertad es plausible para justificar que esta es una condición de posibilidad para que el acto de confiar acontezca tanto para el depositario como para el depositante de la confianza.

Cabe aclarar que en este trabajo no se discutió con profundidad si la confianza, entendida como sustantivo, es natural o no, sino que el diálogo giró en torno a la construcción de la confianza en las relaciones humanas, que si bien con ello no se desconoce la existencia de la disposición a confiar, la argumentación se centró más específicamente en el acto de confiar, tratando de mostrar que siempre habrá un espacio para la decisión del acto en sí hasta en el nivel más básico, de lo cual se infiere que la confianza se da de muchas maneras.

Por otro lado, se debe señalar que el tema de la libertad en la construcción de las relaciones humanas no puede ser tan tangencial en la reflexión de la filosofía moral y política, sobre todo teniendo presente, como se ha tratado de mostrar en la argumentación de la investigación, que es anejo tanto en el acto de confiar como en la respuesta a dicho acto. Quizás este olvido descansa sobre la obviedad del asunto, pues es evidente que para confiar y responder a la confianza, al ser actos, opera la libertad. Pero también es obvia la relación de la confianza, por ejemplo, con la vulnerabilidad y con el riesgo, y esto no ha eximido a la filosofía moral y política de realizar discusiones más profundas en este campo.

Con todo lo anterior, finalmente, queda una agenda abierta en la filosofía para la reflexión, desde diferentes perspectivas, en torno al tema de la confianza, lo que se convierte en una oportunidad para que los apasionados por la filosofía se unan, desde diferentes enfoques, para enriquecer la reflexión en torno a esta actitud tan importante en la vida de las personas en particular, y de la sociedad en general.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (1988). *Política*. Madrid: Gredos.
- Baier, A. (1986). Trust and antitrust. *Ethics*, 96 (2), 231-260.
- Baier, A. (1994). *Moral Prejudices: Essays on Ethics*. Cambridge: Harvard University.
- Baier, A. (2010). *Reflections on how we live*. New York: Oxford University Press.
- Baker, J. (1987). Trust and rationality. *Pacific philosophical quarterly*, 68 (1), 1-13.
- Belli, S. y Broncano, F. (2017). Trust as a Meta-Emotion. *Metaphilosophy*, 48 (4), 430-448. <https://doi.org/10.1111/meta.12255>
- Blanco, D. (2008). Libertad. En Cortina, A. (Dir). *10 palabras clave en ética*. Estella: Verbo Divino
- Coeckelbergh, M. (2012). Can we trust robots? *Ethics and information technology*, 14 (1), 53-60. <https://doi.org/10.1007/s10676-011-9279-1>
- Cortina, A. (1998). *Hasta en un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid: Taurus.
- Darat, N. (2021). Autonomía y vulnerabilidad. La ética del cuidado como perspectiva crítica. *Isegoría*, 64, e03. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2021.64.03>
- Domenicucci, J. y Holton, R. (2017). Trust as a Two-place Relation Oxford Scholarship. En Faulkner, P., Simpson, T. y Holton (Eds.). *The Philosophy of Trust*. Oxford: Oxford University Press, pp. 150-162.
- D'Cruz, J. (2015). Trust, trustworthiness, and the moral consequence of consistency. *Journal of the American Philosophical Association*, 1 (3), 467-484. <https://doi.org/10.1017/apa.2015.3>
- D'Cruz, J. (2018). Trust within limits. *International Journal of Philosophical Studies*, 26 (2), 240-250. <https://doi.org/10.1080/09672559.2018.1450080>
- Faulkner, P. (2007). A genealogy of trust. *Episteme: A Journal of Social Epistemology*, 4 (3), 305-321. <https://doi.org/10.1353/epi.0.0020>
- Faulkner, P. (2011). *Knowledge on Trust*. Oxford: Oxford University Press.
- Faulkner, P. (2015). The attitude of trust is basic. *Analysis*, 75 (3), 424-429. <https://doi.org/10.1093/analys/anv037>
- Faulkner, P. y Simpson, T. (Eds.) (2017). *The philosophy of trust*. New York: Oxford University Press.
- Fazakas, I. y Gozé, T. (2020). The Promise of the World: Towards a Transcendental History of Trust. *Husserl Studies*, 36 (2), 169-189. <https://doi.org/10.1007/s10743-020-09264-9>
- Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y método II*. Salamanca: Sígueme.

- Govier, T. (1992). Trust, distrust, and feminist theory. *Hypatia*, 7 (1), 16-33. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1992.tb00695.x>
- Hanfling, O. (2008). How we trust one another. *Philosophy*, 83 (324), 161-177. <https://doi.org/10.1017/s0031819108000442>
- Hardin, R. (1993). The street-level epistemology of trust. *Politics & society*, 21 (4), 505-529. <https://doi.org/10.1177/0032329293021004006>
- Hardin, R. (2002). *Trust & Trustworthiness*. New York: Russell Sage Foundation.
- Hawley, K. (2012). *Trust: A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Hawley, K. (2014a). Trust, distrust and commitment. *Noûs*, 48 (1), 1-20. <https://doi.org/10.1111/nous.12000>
- Hawley, K. (2014b). Partiality and prejudice in trusting. *Synthese*, 191 (9), 2029-2045. <https://doi.org/10.1007/s11229-012-0129-4>
- Hieronimi, P. (2008). The reasons of trust. *Australasian Journal of Philosophy*, 86 (2), 213-236.
- Hinchman, E. S. (2005). Telling as inviting to trust. *Philosophy and Phenomenological Research*, 70 (3), 562-587. <https://doi.org/10.1111/j.1933-1592.2005.tb00415.x>
- Hobbes, T. (2017). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hollis, M. (1998). *Trust within Reason*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Holton, R. (1994). Deciding to trust, coming to believe. *Australasian journal of philosophy*, 72 (1), 63-76. <https://doi.org/10.1080/00048409412345881>
- Jones, K. (1996). Trust as an affective attitude. *Ethics*, 107 (1), 4-25. <https://doi.org/10.1086/233694>
- Jones, K. (1999). Second-hand moral knowledge. *The Journal of Philosophy*, 96 (2), 55-78. <https://doi.org/10.2307/2564672>
- Jones, K. (2012). Trustworthiness. *Ethics*, 123 (1), 61-85. <https://doi.org/10.1086/667838>
- Jones, K. (2019). Trust, distrust, and affective looping. *Philosophical Studies*, 176 (4), 955-968. <https://doi.org/10.1007/s11098-018-1221-5>
- Keren, A. (2014). Trust and belief: a preemptive reasons account. *Synthese*, 191 (12), 2593-2615. <https://doi.org/10.1007/s11229-014-0416-3>
- Kirton, A. (2020). Matters of Trust as Matters of Attachment Security. *International Journal of Philosophical Studies*, 28 (5), 583-602. <https://doi.org/10.1080/09672559.2020.1802971>
- Küng, H. (2001). Basic trust as the foundation of a global ethic. *International Review of Psychiatry*, 13 (2), 94-100. <https://doi.org/10.1080/09540260124822>
- Laniuk, Y. (2020). Freedom in the Society of Control: Ethical challenges. *Ethics and Bioethics (in Central Europe)*, 10 (3-4), 203-220. <https://doi.org/10.2478/ebce-2020-0019>
- Mackenzie, C. (2020). Vulnerability, Insecurity and the Pathologies of Trust and Distrust. *International Journal of Philosophical Studies*, 28 (5), 624-643. <https://doi.org/10.1080/09672559.2020.1846985>
- McMyler, B. (2017). Deciding to Trust. En Faulkner, P., Simpson, T. y Holton (Eds.). *The Philosophy of Trust*. Oxford: Oxford University Press, 161-76.
- Nickel, P. (2007). Trust and obligation-ascription. *Ethical theory and moral practice*, 10 (3), 309-319. <https://doi.org/10.1007/s10677-007-9069-3>
- Nickel, P. (2012). Trust and testimony. *Pacific Philosophical Quarterly*, 93 (3), 301-316. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0114.2012.01427.x>
- Olivier, A. (2018). The Freedom of Facticity. *Religions*, 9 (4), 110. <https://doi.org/10.3390/rel9040110>
- O'Neill, O. (2002). *A question of trust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Neill, O. (2018). Linking trust to trustworthiness. *International Journal of Philosophical Studies*, 26 (2), 293-300. <https://doi.org/10.1080/09672559.2018.1454637>
- Pace, M. (2021). Trusting in order to inspire trustworthiness. *Synthese*, 198, 11897-11923. <https://doi.org/10.1007/s11229-020-02840-8>
- Pettit, P. (1995). The cunning of trust. *Philosophy & Public Affairs*, 24 (3), 202-225. <https://doi.org/10.1111/j.1088-4963.1995.tb00029.x>
- Plesa, P. (2021). Reassessing Existential Constructs and Subjectivity: Freedom and Authenticity in Neoliberalism. *Journal of Humanistic Psychology*, article in online first, <https://doi.org/10.1177/00221678211032065>
- Potter, N. (2002). *How can I be trusted?: a virtue theory of trustworthiness*. Oxford: Rowman & Littlefield.
- Potter, N. (2020). Interpersonal trust. En Simon, J. (Ed.). *The Routledge handbook of trust and philosophy*. New York: Routledge, 243-255.
- Robbins, B. (2016). What is trust? A multidisciplinary review, critique, and synthesis. *Sociology compass*, 10 (10), 972-986. <https://doi.org/10.1111/soc4.12391>
- Ryan, M. (2020). In AI we trust: ethics, artificial intelligence, and reliability. *Science and Engineering Ethics*, 26 (5), 2749-2767. <https://doi.org/10.1007/s11948-020-00228-y>
- Sartre, J. (1993). *El ser y la nada*. Barcelona: Altaya.

- Sartre, J. (2004). *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona: Edhassa.
- Scheman, N. (2020). Trust and Trustworthiness. En Simon, J. (Ed.). *The Routledge handbook of trust and philosophy*. New York: Routledge, 28-40.
- Simon, J. (Ed.). (2020). *The Routledge handbook of trust and philosophy*. New York: Routledge.
- Simpson, T. (2012). What is trust? *Pacific Philosophical Quarterly*, 93, 550-569. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0114.2012.01438.x>
- Smolkin, D. (2008). Puzzles about trust. *The Southern journal of philosophy*, 46 (3), 431-449. <https://doi.org/10.1111/j.2041-6962.2008.tb00127.x>
- Spaemann, R. (2005). Confianza. *Revista Empresa y Humanismo*, 9 (2), 131-148.
- Sztajnszrajber, D. (2018). *Filosofía en 11 frases*. Buenos Aires: Paidós.
- Williams, B. (2002). *Truth & truthfulness: An essay in genealogy*. Princeton: Princeton University Press.
- Wright, S. (2010). Trust and Trustworthiness. *Philosophia*, 38 (3), 615-627. <https://doi.org/10.1007/s11406-009-9218-0>